REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 88, 2024: e630
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo no arbitrado, sección PRISMA

La Costa Rica de 1821

Costa Rica in 1821

Luz Alba Chacón León

Trabajó 33 años en el Archivo Nacional, los últimos 11 como directora general. Es integrante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, de la Academia Costarricense de Genealogía y de la Academia Costarricense de Ciencias de la Información. Fue docente en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional. Se le distinguió como Hija Predilecta del cantón de Buenos Aires de Puntarenas, donde nació. cfabi201303@outlook.com | SAN JOSÉ, COSTA RICA.

Fecha de recepción: 20/10/2024
Fecha de aprobación: 15/11/2024

RESUMEN. La autora ofrece un recuento en el contexto de la conmemoración de la Independencia. Destaca dos elementos. Por una parte reseña la vida cotidiana en Costa Rica en 1821. En segundo lugar, efectúa un recorrido histórico por momentos clave posterior a la firma de la independencia, en 1821.

PALABRAS CLAVE. Historia; vida cotidiana; independencia, documentos históricos.

ABSTRACT. *The author provides an account and reflection in the context of the commemoration of Independence. Two key elements stand out: first, an examination of daily life in Costa Rica in 1821; and second, a historical overview of significant moments following the signing of independence in 1821.*

KEYWORDS. *History; daily life; independence, historical documents.*

NOTA EDITORIAL



El texto siguiente fue ofrecido por la autora en el acto cívico para conmemorar la Independencia en el Archivo Nacional; de hecho se pueden notar expresiones coloquiales que provienen de ese contexto original. La conmemoración exacta es el 15 de septiembre; pero el acto cívico se llevó a cabo en la tarde del jueves 12, en 2024, con participación del personal de la institución. El discurso de la autora se basó, a su vez, en un artículo que ella publicó en la RAN en 2021, con motivo del Bicentenario de la Independencia.



En esta oportunidad invito a los estimables lectores, a recorrer senderos de nuestra Patria, adentrarnos en la Costa Rica del ayer y conocer algo de cómo se vivía por entonces.

Bien, 203 años han transcurrido desde que América Central rompiera los lazos que la unían a España y nuestro país, junto con Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, fue partícipe de aquel acontecimiento, que le permitió iniciar una nueva ruta en su historia.

Corría el año 1821 y en un ambiente de igualdad entre las autoridades y los pobladores, producto incuestionable de la semejanza, no solo en lo relativo a las funciones, sino también en los quehaceres cotidianos. En ese ambiente, repito, se recibió el 13 de octubre la noticia de la independencia de España, que había declarado la Capitanía General de Guatemala, a la que pertenecíamos.

Mientras que en otros territorios de América se libraban batallas a favor de la independencia, aquí se respiraba paz y tranquilidad. De tal manera que fue una sorpresa aquel 13 de octubre, cuando el correo procedente del norte llegó con documentos de Guatemala y de León de Nicaragua, en los que comunicaban los sucesos del 15 y del 28 de setiembre, respectivamente.

Primero situémonos en forma muy general, en la Costa Rica de aquella época. Sabemos que en la región central se ubicaba la capital, Cartago, así como las ciudades de Alajuela, también llamada Villa Hermosa, Heredia, conocida como Villa Vieja y San José, como Villa Nueva. En el resto de Costa Rica había otras ciudades también importantes.

No vivían en grandes conglomerados sino que, por ejemplo, en el centro de las ciudades o pueblos se ubicaba la iglesia y a su alrededor el terreno se dividía en cuadras y allí los vecinos construían sus casas, algunas de madera y techo de teja y las chozas o ranchos con techo de paja. Las casas por lo general eran de un solo piso por temor a los temblores y terremotos. Por ejemplo, se tiene noticia de que al año siguiente de recibir la información de la independencia, en abril de 1822, hubo en Cartago un fuerte temblor que incluso causó daños considerables en la Parroquia.

Pero volvamos a 1821. En el paisaje en general, predominaban los predios sembrados de caña pues el café, que con el tiempo llegó a ser el de mayor cultivo, por entonces no

alcanzaba esa categoría, aunque es importante acotar que fue en 1820, cuando se hizo la primera exportación de este grano a Panamá. También se conoce que el 28 de junio de 1821 la Municipalidad de San José insta a los habitantes a sembrar café.

El medio de transporte lo constituían las carretas con sus bueyes, por supuesto, además los caballos y muchos lugareños hacían las travesías a pie.

Las casas en su mayoría eran de adobe y otras de bahareque. El primero era de origen español, más sólido y fuerte; el bahareque era de origen precolombino, constituido por caña o palos unidos con barro. Las casas de los vecinos más importantes y pudientes tenían piso de madera y pequeñas ventanas batientes, es decir, de madera que se abrían y cerraban de acuerdo con el interés de sus habitantes.

En los solares próximos a las casas sembraban, por ejemplo, plátano y yuca. Las personas cerraban estos solares con tapias y en los cercos, que eran más grandes que los solares y por lo general más distantes de las casas, sembraban caña y maíz, entre otros. En este último espacio también se ubicaban las vacas y los caballos.

Los muebles usuales eran las mesas, taburetes, armarios, baúles, camastros y escaños. Entre los utensilios de cocina destacaban las piedras de moler, las ollas, vasos, copas, platos finos y ordinarios, jarros, bateas, candelabros que los usaban en toda la vivienda. Por lo general, la cocina estaba separada de la casa, pero unida a ésta por corredores y, por supuesto, la presidían los fogones y molenderos. Para las labores agrícolas poseían palas de madera, rastrillos, machetes, cuchillos y macanas, también de madera.

Asimismo, por lo general había trapiches fuera de los límites de las ciudades.

Hubo algunas tiendas y en ellas se vendían candelabros, copas, soperas, rosarios, hilos, pañuelos, medallas e imágenes religiosas. Por supuesto que también vendían telas como manta, zaraza y muselina.

En los portales de los cabildos podía comprarse arroz, frijoles, maíz, dulce y, en ocasiones, los compraban para luego revenderlos.

Costa Rica por entonces tendría un poco más de 50.000 habitantes, que se entretenían con tertulias en las que cantaban, tocaban guitarra, bailaban, hacían juegos de gallos, de dados y de naipe, tomaban chocolate y comían biscocho.

Me permito agregar algo que me pareció importante mencionar: el 8 de febrero de 1821, Rafael Francisco Osejo es nombrado en Cartago, miembro de la Junta de Salubridad.

Permítanme anotar que así como nos referimos en algunas oportunidades a singularidades del pasado, con la misma frecuencia, deberíamos recordar a quien nos cobija, a la Patria, porque nos sentimos orgullosos, de ser hijos de una tierra, que ha sido ejemplo en algunos aspectos, para el mundo entero.

Y como disfrutamos y vivimos diariamente esas singularidades, quizás no las apreciamos en su verdadera dimensión. Pero la idiosincrasia tica, ese espíritu campesino, alegre, sincero, apegado a la tierra, engarzado a los ideales, no es producto del azar. Se ha formado a través de los años, gracias a la firme voluntad de hombres y mujeres, algunos preclaros, otros sencillos, agricultores en su mayoría y fruto, todos, de una mezcla de razas que siempre supieron distinguir entre el bien y el mal y escogieron la lealtad, para acrisolar su conducta. La Patria existe porque sus hijos la han construido día tras día con trabajo, afán y desvelos.

Ahora bien, con este panorama generalísimo de algunos aspectos de la Costa Rica de entonces, sigamos adelante. Todos conocemos que fue en el año 1492 cuando América (que se denominó Indias y también conocida como Nuevo Mundo, y en parte de nuestro territorio como Abya Yala) fue descubierta por el almirante Cristóbal Colón. En su cuarto viaje, en 1502, llegó precisamente a nuestras costas en el Atlántico, que luego se conoció como Mar del Norte.

Desde aquellos años Costa Rica dependió de España, y así se mantuvo por más de tres siglos. Recordemos que en cuanto a aspectos de gobierno hubo en Indias virreinatos, capitanías generales, provincias y alcaldías mayores. La Provincia de Costa Rica perteneció al Virreinato de la Nueva España (México), de 1535 a 1810, y a la Capitanía General de Guatemala desde 1568. En este punto también es importante recordar que a partir de enero de 1820, y de acuerdo con la Constitución Política de la Monarquía Española, Guatemala fue una Diputación Provincial. En ese contexto Costa Rica formaba con Nicaragua y la Alcaldía Mayor de Nicoya

lo que se llamó la Diputación Provincial de León. Costa Rica dependía de esta Diputación Provincial, en cuanto a asuntos administrativos y religiosos, entre otros. La capital de Costa Rica era Cartago y la casa de gobierno estaba frente al parque, donde hoy está el Palacio Municipal.

Bien, asimismo en forma muy general veamos cuál era por aquella época, 1821, el panorama que se observaba en Centroamérica, en relación con el tema central de estos apuntes.

Es importante señalar que en Centroamérica, antes de 1821, hubo movimientos que algunos historiadores consideran iban contra empleados españoles, no directamente contra España; no obstante, otros opinan que en el fondo sí eran contra España y en favor de la Independencia. Así sucedió en El Salvador y Nicaragua allá por 1811 y 1814. En El Salvador ocurrió, según algunos, un primer grito de independencia y su principal caudillo fue el presbítero José Matías Delgado.

En Costa Rica hubo protestas contra los impuestos que se establecieron por algunos productos importados y por el monopolio del tabaco.

Se ha considerado que España tomó en cuenta esta actitud que hubo en Costa Rica y en 1813 se le dio el título de "Muy Noble y Leal" a la Ciudad de Cartago y San José, que ostentaba el título de Villa, pasó a tener el de Ciudad.

Ahora bien, la independencia de Guatemala y por supuesto de Costa Rica, no podría comprenderse sin conocer algunos de los sucesos ocurridos en México, dada su vecindad. Así, el movimiento de Independencia de México, en febrero de 1821, y la proclamación del Imperio por Agustín de Iturbide ese mismo año, fueron elementos primordiales para que se iniciara el proceso de independencia Centroamericana.

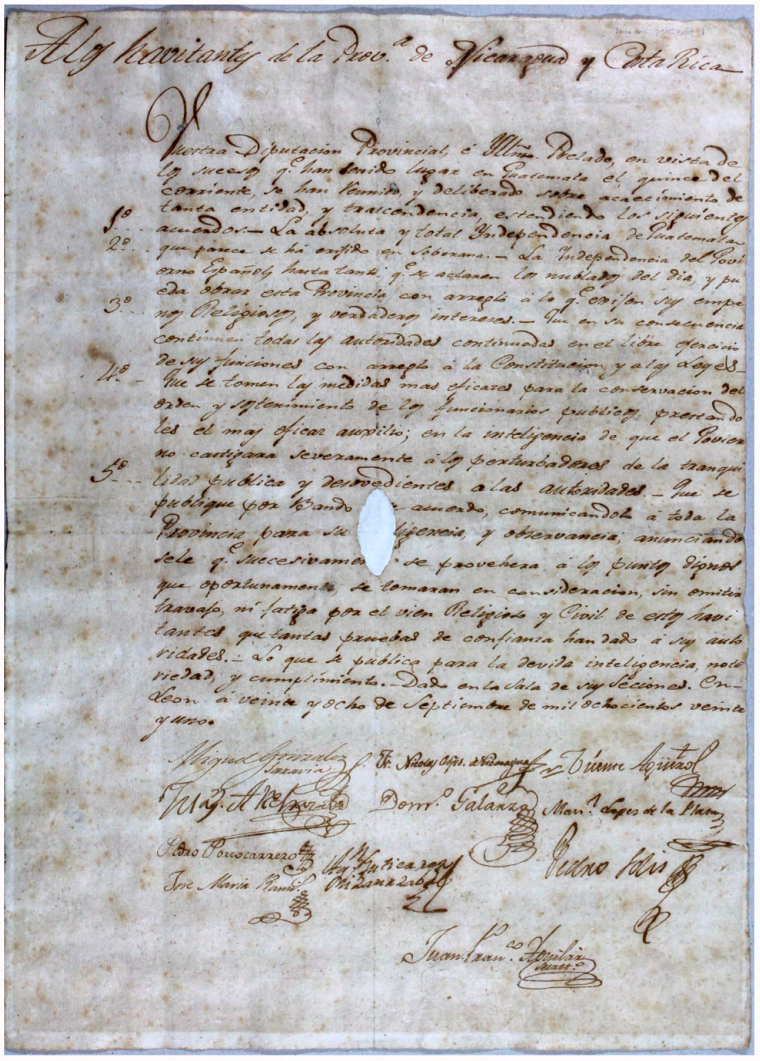
Cuando en Guatemala se conoció lo acontecido en México, se solicitó al Jefe Político de Guatemala, Brigadier Gabino Gaínza, que se efectuara una reunión para discutir aquellos sucesos.

Para resumir, anotamos que el 13 de setiembre de 1821 se recibió en Guatemala el documento firmado por Agustín de Iturbide que señalaba que México sería un Imperio. Esta noticia causó gran efervescencia en Guatemala. Así, con representantes del clero, de la universidad,

autoridades provinciales y civiles, se firma el Acta de 15 de setiembre de 1821. El pueblo de Guatemala no fue invitado a participar; sin embargo, llenó los pasillos y la antesala del Palacio Nacional y pidió con gran efervescencia la independencia de España.

Se dice que esta Acta consigna solo la independencia de Guatemala; sin embargo, para otros es el inicio de un proceso independentista de América Central.

El Acta se envía al resto de Centroamérica por correo extraordinario y llega a Nicaragua el 27 de setiembre. Allí se reúnen rápidamente y al día siguiente, 28, se firma el Acta en la ciudad de León. Recordemos que esta última era el asiento de la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica. Esta Acta conocida como "de los Nublados", declara la independencia absoluta y total de Guatemala *"...que parece se ha erigido en soberana..."* y de España *"... hasta tanto no se aclaren los nublados del día..."* y también la posibilidad de anexión a México.



Bando de la Diputación Provincial de León (conocida como acta de los nublados del día), 28 de septiembre de 1821.

Fuente: Archivo Nacional de Costa Rica, Provincial Independiente, 1.

Tanto el Acta del 15 como la del 28 de setiembre llegan a Costa Rica el 13 de octubre de 1821.

Valga el momento para acotar que mientras en otros territorios de América hubo enfrentamientos a favor de la Independencia, aquí en Costa Rica se respiraba paz y tranquilidad. De tal manera que fue una sorpresa recibir aquel 13 de octubre, por medio

del correo procedente del norte, los documentos de Guatemala y de León de Nicaragua en los que comunicaban los sucesos del 15 y del 28 de setiembre respectivamente.

Costa Rica, la más alejada de la capital del Reino de Guatemala, tenía por entonces un gobierno que residía en Cartago. El aspecto de las ciudades principales, como ya se señaló, era semejante: calles empedradas, casas de gruesas paredes y pequeñas ventanas. Y en ese entorno de equilibrio y sosiego, de la noche a la mañana y sin buscarlo, sin luchas fratricidas, se recibieron las bases para convertirse en una parte de América independiente.

El historiador Ricardo Fernández Guardia manifiesta: *"...los pro hombres de Cartago escucharon en silencio y con el alma en un hilo la lectura del Acta de Guatemala, que caía como una bomba en la quietud sepulcral de la Vieja Metrópoli..."*

Esto ocurrió, recordemos, el 13 de octubre. Días después el 25, se reúne una Junta de Legados de Alajuela, Heredia, Ujarrás, San José, Barba, Bagaces, invitados por el Ayuntamiento de Cartago, para que se tomara una decisión sobre qué hacer.

Después de algunas incidencias como la llegada de otro documento a Cartago procedente de León de Nicaragua el 28 de octubre (manifestando que se independizaba de España, tal como lo proponía el Imperio Mexicano) y también después de la toma del Cuartel de Cartago por José Santos Lombardo en la madrugada del 29 de octubre, (junto con vecinos, pero sin violencia) y por supuesto ante los documentos ya citados del 15 y 28 de setiembre. Luego de estos hechos se reúne en Cabildo Extraordinario y Abierto el Muy Noble y Leal Ayuntamiento de Cartago, con funcionarios civiles, eclesiásticos, una representación del pueblo y legados de los Ayuntamientos de la Provincia. En estas circunstancias se firma el Acta el 29 de octubre de 1821, que declara:

> *1° Que se publique, proclame y jure solemnemente el jueves 1 de noviembre la independencia absoluta del Gobierno Español y*
>
> *2° Que absolutamente se observarán la Constitución y leyes que promulgue el Imperio Mexicano.*

Esto dio paso a que se acordara que durante 3 días se iluminaran los corredores del Ayuntamiento donde habría música de 6 a 9 de la noche, asimismo diana y salvas de artillería y que el 1 de noviembre se realizaría una corrida de toros.

Ese 1 de noviembre el juramento en la Iglesia Parroquial fue el siguiente: *"…juráis a Dios Nuestro Señor guardar y hacer guardar con vuestras armas, bienes y personas la Independencia del Gobierno Español y sujetaros al Imperio Mexicano, …"*

San José juró la independencia del Gobierno Español el 4 de noviembre, así: *"…juráis a Dios y los Santos Evangelios la independencia del Gobierno Español,…"* sin mencionar a México.

Me parece oportuno señalar en este momento que el costarricense Pablo Alvarado Bonilla, que por entonces residía en Guatemala por motivos personales, envió al Ayuntamiento de Cartago dos comunicados fechados, uno el 22 de setiembre y el otro el 22 de noviembre de 1821. En el primero consignaba: *"…es preciso y de necesidad absoluta que se haga independiente esa provincia…"* y en el segundo: *"…Costa Rica está destinada por el cielo para ser independiente de todo el mundo…".*

Bien, sigamos: el Acta de 29 de octubre de 1821 es considerada por muchos historiadores como la que declara la independencia de Costa Rica de España. Incluso se han presentado proyectos de ley para conseguir este objetivo.

Pero continuemos anotando más información. Es importante consignar que las autoridades de entonces fueron conscientes de que Costa Rica necesitaba poseer *"…un cuerpo de artículos constitucionales en un solo haz, que sirviera de un órgano regulador del desenvolvimiento político…"*, tal como lo menciona el historiador Carlos Meléndez Chaverri. Es así como, en el término de un mes, el primero de diciembre de 1821 las autoridades de entonces firman el Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica, o Pacto de Concordia, considerado nuestra primera Constitución. En él se declara a Costa Rica independiente del Gobierno Español y de cualquier otro que no sea americano. Aunque se le facultaba para constituir su propio gobierno o unirse a un *"…Estado o potencia a la que le convenga adherirse…"*

Conviene señalar que el Pacto creó, para la administración y prosperidad de Costa Rica, una Junta de Gobierno provisional que se denominó Junta Superior Gubernativa de Costa Rica.

Esta residiría tres meses continuos al año en cada una de las 4 poblaciones mayores de la Provincia: Cartago, San José, Alajuela y Heredia.

Recordemos que el 12 de noviembre de 1821 la Junta de Legados de los pueblos conoció y aceptó la renuncia del jefe Político Juan Manuel de Cañas, militar español que vivió en Costa Rica desde 1795.

Sobre este tema, específicamente sobre la fecha de la Independencia de Costa Rica de España, hay opiniones diferentes. Algunos historiadores consideran, que fue el 15 de setiembre, por cuanto la independencia de Costa Rica es producto precisamente de un proceso que se inicia con aquella acta. Ahora bien, son muchos los historiadores que consideran que nuestra independencia ocurrió el 29 de octubre. Entre otros aspectos, toman en cuenta que fue en esa fecha cuando Costa Rica firma el documento en el que declara su total independencia de España, aunque seguidamente en dicha acta se manifiesta, que absolutamente se observarán las leyes que promulgue el Imperio Mexicano.

Quizás el hecho de que el 15 de setiembre se celebre desde 1824 y se realicen actos en nuestro país (tales como desfiles de faroles, cánticos alusivos y colocación de símbolos patrios en edificios públicos, privados y casas de habitación), sea uno de los motivos por los que a lo largo del tiempo se ha considerado esta fecha como la de nuestra Independencia de España.

Sobre el particular, la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica ha manifestado lo siguiente *"…el acta suscrita en la ciudad de Guatemala el 15 de setiembre de 1821, aún cuando podría discutirse jurídicamente su validez para considerarla como el Acta de la Independencia de toda Centroamérica, lo cierto es que históricamente fue aceptada como tal por todos los centroamericanos desde hace casi 200 años. Tanto es así, que lamentablemente es tal vez la única fecha, entre varias fechas significativas relacionadas con el proceso emancipador, que los costarricenses retienen en su memoria…"*

Sobre nuestra Patria Costa Rica, que ocupa un pequeño territorio (que de acuerdo con estudios científicos fue ocupado por primera vez por seres humanos entre el año 10.000 y el 7.000 a.C.), sobre nuestra Patria, repito, hoy podemos decir que estamos orgullosos de

que los abuelos nos heredaran una Patria libre, acogedora y valiente que ha deseado un futuro prometedor para sus hijos. Pensando en esto, medito: **¿qué heredaremos nosotros a nuestros hijos, a nuestros nietos, bisnietos, etc.?**

Sobre lo expuesto comparto una reflexión y es que teniendo presente a nuestra Patria es importante que cada 15 de setiembre participemos con entusiasmo en las actividades que se organicen en relación con esta fecha. Ella marca el inicio del proceso independentista de Costa Rica y durante casi 203 años ha sido considerada como la fecha de nuestra independencia de España. Pero no olvidemos el 29 de octubre de cada año, cuando se firma en Cartago un documento en el que se menciona nuestra independencia de España, aunque en él se consigna que se observarán la constitución y leyes que promulgue el Imperio Mexicano.

Con esto concluyo estos comentarios sobre la Independencia de Costa Rica y agrego, **¡Viva Costa Rica!**, y también **¡Viva nuestro Archivo Nacional!**, por cuanto dentro de sus paredes no dormitan los documentos, sino que esperan, con sus brazos abiertos, para que los estudiosos se acerquen y, por medio de un íntimo y sincero diálogo, pueda localizarse más y más información sobre nuestro pasado.







SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, ensayos, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN